



CAPITULO 7

PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

INDICE CAPITULO 7 PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4
7.1. INTRODUCCIÓN	4
7.2. ESQUEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4
7.3. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA	5
7.3.1. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL ANTEPROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	6
7.3.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	7
7.4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA CONSTRUCTIVA	8
7.4.1. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	9
7.4.1.1. Subprograma de Manejo de la Fauna, Vegetación y Arbolado	9
7.4.1.2. Subprograma de Gestión del Movimiento de Suelos	11
7.4.1.3. Subprograma de Protección de los Recursos Hídricos y Drenaje	12
7.4.1.4. Subprograma de Gestión de los Residuos.....	14
7.4.1.5. Subprograma de Manejo y Transporte de Materiales Contaminantes y Peligrosos	22
7.4.1.6. Subprograma de Gestión Ambiental y social del Obrador.....	24
7.4.1.7. Subprograma de Maquinaria y Equipos.....	27
7.4.1.8. Subprograma de Plantas de Materiales	28
7.4.1.9. Subprograma de Manejo de las Interferencias.....	31
7.4.1.10. Subprograma de Suspensión Temporal por Períodos Prolongados.....	32
7.4.1.11. Subprograma de Transporte durante la Construcción.....	33
7.4.1.12. Subprograma de Desmovilización y Restauración. Cierre de Obrador	34
7.5. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA	36
7.6. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	40
7.7. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	41
7.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL, ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN .	43
7.9. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	44
7.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	46
7.11. PROGRAMA PARA EVITAR/MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS	47



7.12. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	48
7.13. PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	49
7.14. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA OPERATIVA	56
7.14.1. PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARTICULARIZADO	56
7.14.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SOLADOS Y MOBILIARIO URBANO	56
7.14.3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO	57
7.14.4. PROGRAMA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.....	58
7.14.5. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS.....	58

7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación un listado de Programas y Subprogramas que forman parte del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAyS) para las etapas de pre-construcción, construcción y operación, en función de los potenciales impactos ambientales identificados y analizados en el *Capítulo 5* de este EAS, y las medidas de mitigación propuestas en el *Capítulo 6*.

Este PGAyS ha sido elaborado en base a las Medidas de Mitigación identificadas y al formato de fichas propuesto en el MEGA II (DNV, 2007), que permite presentar de forma sintetizada los contenidos de cada uno de ellos.

Asimismo, se ha considerado la normativa nacional y de la provincia de Mendoza (ej. Ley N° 5961 de Preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente) sobre Evaluación de Impacto Ambiental, las salvaguardas del BID: OP-703 (especialmente Directivas B.4, B.5 y B.6), OP-704, OP-710, OP-761 y OP-102.

7.2. ESQUEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Este PGAyS, específico para las etapas de pre-construcción, construcción y operación de la obra: **ruta provincial N°82 REFUNCIONALIZACIÓN TRAMO 1 (Calle Ugarte-Corredor Urbano del Oeste) PROVINCIA DE MENDOZA**, está basado en los resultados y recomendaciones desarrollados en los Capítulos precedentes de este EAS.

Oportunamente el futuro contratista deberá actualizar y/o adaptar el presente PGAyS para la construcción, siempre siguiendo lo establecido por las normativas nacionales y provinciales en materia ambiental y social, así como las políticas de salvaguardas del BID.

Este PGAyS tiene como objetivo general, establecer procedimientos y metodologías constructivas, operativas y de control que permitan garantizar la ejecución de los trabajos por medio de una correcta gestión ambiental y social, con el mínimo impacto posible sobre la población y sus actividades, la vegetación y la fauna urbana, los recursos hídricos, la calidad del aire, el suelo y el paisaje, el tránsito, etc.; por lo cual incluye la aplicación de las medidas de mitigación desarrolladas en el Capítulo 6, las cuales están dirigidas a conservar, mitigar y/o mejorar el ambiente afectado durante la ejecución de las obras.

Su objetivo específico es exponer, en forma detallada y ordenada, el conjunto de Programas y Subprogramas, acciones y recomendaciones dirigidas a prevenir, evitar, minimizar, o compensar los efectos negativos de la materialización de la Obra y a reforzar sus impactos positivos.

Así, el listado de Programas y Subprogramas que componen este Plan de Gestión Ambiental y Social de la obra vial, según cada etapa es el siguiente:

ETAPA PRE - CONSTRUCTIVA

- Programa de Difusión del Anteproyecto e Información a la Comunidad (asociado a la Consulta Pública)
- Programa de Difusión del Proyecto e Información a la Comunidad (post-licitatorio)

ETAPA CONSTRUCTIVA

- Programa de Gestión Ambiental y social de la Obra y Control de la Contaminación Ambiental

Subprograma de Manejo de Fauna Urbana, Vegetación y Arbolado

Subprograma de Gestión del Movimiento de Suelos

Subprograma de Protección de los Recursos Hídricos y Drenaje

Subprograma de Gestión de Residuos

Subprograma de Manejo y Transporte de Materiales Contaminantes y Peligrosos

Subprograma de Gestión Ambiental y social del Obrador

Subprograma de Maquinaria y Equipos

Subprograma de Plantas de Materiales

Subprograma de Manejo de las Interferencias

Subprograma de Suspensión Temporal por Períodos Prolongados

Subprograma de Transporte durante la Construcción

Subprograma de Desmovilización y Restauración. Cierre de Obrador

- Programa de Equidad de Género y Código de Conducta del Personal
- Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Programa de Contingencias
- Programa de Seguridad Vial, Ordenamiento de Tránsito y Señalización
- Programa de Comunicación Social
- Programa de Gestión de Quejas y Reclamos
- Programa para Minimizar Afectaciones a actividades económicas
- Programa de Protección del Patrimonio Cultural
- Programa de Supervisión del Cumplimiento de las Medidas de Mitigación

ETAPA OPERATIVA

- Programa de Servicio de Limpieza Particularizado
- Programa de Mantenimiento de Solados y Mobiliario Urbano
- Programa de Mantenimiento del Arbolado Público
- Programa de Control del Tránsito y Seguridad Vial
- Programa de Contingencias

Quedará a cargo del Representante Técnico de la obra y del Responsable Ambiental y Social, informar y capacitar al personal involucrado en la obra, y a subcontratistas y proveedores cuando correspondiera, sobre las medidas de mitigación y los criterios de gestión ambiental y social, mediante reuniones previas al inicio de la obra y durante la etapa de construcción a través de las correspondientes actividades.

7.3. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA PRE-CONSTRUCTIVA

Para la etapa pre-constructiva se desarrollan dos Programas específicos en el que se consideran los aspectos referidos a la comunicación social, tanto del Anteproyecto como del Proyecto Ejecutivo, a fin de garantizar los canales de información correspondientes para la población local y usuarios (fundamentalmente aquellos dentro del área de influencia de la Obra).

El primer programa incluye la difusión por parte de Vialidad Provincial de las características del Anteproyecto desarrollado, que será puesto a consideración de la comunidad y tendrá una

instancia de Consulta Pública. Durante este proceso pueden surgir modificaciones que incorporadas a la obra transformarán el Anteproyecto en Proyecto Ejecutivo que contará con el aval social.

7.3.1. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL ANTEPROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL ANTEPROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	x
Responsables	Implementación	Departamento Planeamiento Dirección Provincial de Vialidad				
	Supervisión	Coordinador Técnico Dirección Provincial de Vialidad				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, con relación a la correspondiente Consulta Pública sobre las características generales del Anteproyecto, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas por este EAS a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra vial, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Este Programa se aplicará previo y complementariamente a la Consulta Pública.					
Características y Contenidos	▪ Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con vecinos e interesados relacionados con el desarrollo de la obra. ▪ Las modalidades de presentación y acceso de la información facilitarán el acceso igualitario a todos los sectores sociales interesados. ▪ Se difundirán los resultados del EAS y se implementarán los procedimientos habituales para llegar a la instancia de la Consulta Pública. ▪ Se realizará una Consulta Pública, que constituye una instancia en la cual se habilita la participación ciudadana, como insumo para el proceso de toma de decisiones, a través de un espacio institucional en el que todos aquellos interesados que puedan sentirse afectados por el proyecto, manifiesten su incertidumbre, duda, opinión, propuesta, conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva. ▪ En esta instancia se acordará con el Gobierno de la provincia las modalidades, alcances y contenidos de la información a difundir, y la relación con vecinos e interesados.					
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i> <i>MM – 7. Medidas de mitigación en relación con la infraestructura de servicios y equipamiento</i>					

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL ANTEPROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
	MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 10. Medidas de mitigación en relación con el Turismo y esparcimiento MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	- Vecinos e interesados son adecuadamente informados sobre el proyecto, el EAS y sus principales impactos positivos y negativos. - Ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos. - Participación de los actores sociales representativos en la Consulta Pública. - Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9, MM-10 y MM-11
Supervisión externa	Programa Mendoza Tecnológica
Observaciones	-

7.3.2. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	x
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, sobre las características del Proyecto Definitivo, de su cronograma de Obra, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación adoptadas por el Contratista a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra vial, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Este Programa se aplicará previo a la ejecución de las acciones de obra, durante toda la duración de la misma					
Características y Contenidos	▪ Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con los usuarios de la vía y frentistas, para recolectar opiniones, sugerencias o reclamos relacionados con el desarrollo de la obra. ▪ La manera en que se realizará la difusión y comunicación a la comunidad se ajustará a lo establecido por la normativa provincial y salvaguardas del BID.					

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	
	La Contratista deberá desarrollar un Plan de Comunicación a la Comunidad que incluye a frentistas y usuarios. - Se comunicará a las autoridades, vecinos, empresas u organismos que posean instalaciones o desarrollen actividades próximas a la obra, con suficiente anticipación a las acciones a ejecutar en los períodos subsiguientes. - Se deberá informar a la comunidad a través de los canales adecuados sobre: el proyecto ejecutivo, el cronograma de obras y responsables, la evaluación final de impactos y medidas de manejo ambiental y social a implementar, el procedimiento de atención de quejas y reclamos, etc. - Se pondrá a disposición de la población del área de influencia un libro de quejas (cuya localización deberá ser comunicada), así como también un número telefónico de contacto operativo las 24 horas (puede trabajarse con un celular con Whatsapp, una dirección de e-mail y agregar una interfase web mediante la cual la sociedad pueda hacer llegar sus reclamos, quejas y sugerencias).
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 7. Medidas de mitigación en relación con la infraestructura de servicios y equipamiento MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 10. Medidas de mitigación en relación con el Turismo y esparcimiento MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	- Vecinos e interesados adecuadamente informados sobre el proyecto, el EAS y sus principales impactos positivos y negativos. - Ausencia de reclamos que no hayan sido atendidos y/o resueltos en el periodo previo a la licitación / en el periodo constructivo de la obra - Participación de los actores sociales principales en la Consulta Pública. - Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9, MM-10 y MM-11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA CONSTRUCTIVA

Los Programas desarrollados en este ítem, compuestos por los diferentes Subprogramas que los constituyen, abarcan los distintos aspectos a considerar en el desarrollo de una obra vial. En ese

sentido, abarcan aspectos tales como el desempeño del personal en relación con el manejo de la flora y fauna, o el uso del agua y conservación de su calidad.

Asimismo, incluyen programas vinculados a la gestión ambiental y social (a cargo del personal designado como Responsable Ambiental y Social del Contratista), en relación también al movimiento de suelos, la gestión de residuos (asimilables a domiciliarios y/o peligrosos), la protección de los recursos hídricos y el drenaje, la instalación y funcionamiento del obrador y de su planta de materiales, el manejo de la maquinaria y equipos destinados a la obra, el manejo y transporte de materiales contaminantes, o la eventual suspensión temporal de la obra por períodos prolongados.

Se consideran también los aspectos referidos a dar respuesta frente a eventuales contingencias; el manejo del tránsito en las rutas vinculadas a la obra y al obrador, la protección del patrimonio cultural, etc.

7.4.1. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

7.4.1.1. Subprograma de Manejo de la Fauna, Vegetación y Arbolado

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL						
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE LA FAUNA, VEGETACIÓN Y ARBOLADO						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a evitar la afectación de la vegetación (y de manera indirecta, la fauna asociada) en su conjunto, como consecuencia de la ejecución de la obra vial.					
Características y Contenidos	▪ En el punto 3 de este EAS se analizan los resultados del relevamiento de arbolado presente en el área operativa (AO) de la obra. Utilizando el mismo como insumo se ha diseñado un Anteproyecto de Forestación Compensatoria por parte de Vialidad. Dentro del Area Operativa se han relevado un total de 91 ejemplares (tanto las especies exóticas como las nativas del país, pero no autóctonas del lugar) que deben ser erradicados para ejecutar la obra. El anteproyecto deberá ser usado por la Contratista para generar el Plan de reforestación y su mantenimiento. ▪ Queda prohibida la remoción de vegetación por fuera de lo establecido en el proyecto. ▪ Se deberán adoptar las medidas necesarias a fin de minimizar los daños o accidentes durante las tareas de remoción de vegetación y durante el retiro de los troncos y follaje. El personal de obra asignado para dichas tareas deberá contar con los elementos de seguridad básicos para la realización de dichas tareas (guantes, protectores auditivos y visuales, sogas para sujeción de ramas, etc.). Se deberá liberar el perímetro del árbol a extraer (en un radio igual o mayor a la altura del árbol), antes de iniciar los trabajos de corte o poda. El traslado de los troncos y follaje fuera					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE LA FAUNA, VEGETACIÓN Y ARBOLADO

	de la zona de camino deberá ser realizado en camiones que cuenten con los insumos básicos para asegurar la sujeción de la carga transportada en su traslado hacia los sitios de disposición final. Debe considerarse que para el traslado de los mismos se utilizarán los corredores viales existentes, lo cuales registran altos valores de tránsito, por lo que la adopción de medidas vinculadas a la seguridad vial, resultan de vital importancia. ▪ Se prohíbe el acopio de restos de corte en terrenos de terceros sin su aprobación documentada, en zonas anegables o cercanas a la red de drenaje, o dentro de masas forestales. No se permitirá el acopio transitorio en el frente de obra por más de 10 días corridos. ▪ Se prohíbe encender cualquier tipo de fuego o fuente que pueda provocar incendios que pudieran afectar la vegetación, la fauna urbana y los demás componentes naturales (esta medida es de aplicación también para la protección del personal de obra, vecinos, transeúntes, bienes, etc.). ▪ El Contratista deberá confeccionar y ejecutar el 'Plan de reforestación y de su mantenimiento' para la zona de camino y los sectores complementarios pertinentes. ▪ Los trabajos de reforestación y parquización de la zona en general se deberán realizar siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa provincial (y en el Anteproyecto de Forestación Compensatoria desarrollado por la DPV), asesorado por especialistas en cuanto al momento y tipo de especies y técnicas o requerimientos necesarios según las especies involucradas. ▪ Queda prohibido el control de la vegetación mediante productos químicos no autorizados por la autoridad competente. ▪ El corte de vegetación en zonas de trabajo durante el mantenimiento de la obra, se realizará de forma tal que no se produzcan daños en las zonas aledañas y a otra vegetación cercana. ▪ En cuanto a la fauna, queda prohibida, por parte de los trabajadores, la captura o daño de especies de todo tipo y por cualquier medio. ▪ Se prohíbe la tenencia de animales domésticos por parte del personal de obra. En el caso de su uso para la seguridad, su presencia deberá ser autorizada por la Inspección de Obra.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo MM – 3. Medidas de mitigación en relación con el agua MM – 4. Medidas de mitigación en relación con la vegetación y fauna urbana MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE LA FAUNA, VEGETACIÓN Y ARBOLADO	
Indicadores de éxito	▪ No existencia de registro de fauna capturada o muerta accidental o intencionalmente ▪ No tala de árboles fuera del área de intervención del proyecto ▪ No se produjeron incendios ▪ No se acumularon residuos vegetales de corte por más de 10 días corridos. ▪ Desarrollo exitoso de áreas forestadas y mantenimiento del parqueado. ▪ <i>Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 3, MM – 4 y MM – 5</i>
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.2. Subprograma de Gestión del Movimiento de Suelos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DEL MOVIMIENTO DE SUELOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar riesgos derivados por los movimientos de suelos.					
Características y Contenidos	▪ El suelo resultante del movimiento de tierras será clasificado para su uso en la obra o para ser transportado a sitios de disposición autorizados por el organismo competente y la Inspección de Obra. ▪ Todo material resultante de la excavación deberá ser almacenado y clasificado, en áreas delimitadas y señalizadas, en forma adecuada para que no se genere arrastre de materiales como consecuencia de las precipitaciones ni del viento. ▪ El suelo remanente, que no se utilice en la obra, deberá ser transportado a sitios o a rellenos autorizados por el organismo competente y la Inspección de Obra. ▪ En los sitios receptores del suelo sobrante solo podrá depositarse el material proveniente de excavaciones. Cualquier otro tipo de desecho sólido que no cumpla con los criterios de calidad ambiental debido a la presencia de sustancias peligrosas, deberá ser dispuesto a través de la normativa y gestores autorizados.					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DEL MOVIMIENTO DE SUELOS	
	- El acopio transitorio de materiales y los movimientos de suelos no deberán obstruir el escurrimiento de los excedentes pluviales. - Debe minimizarse la circulación de los camiones que trasladen el material sobrante a sitios de disposición final en horarios diurnos para no obstaculizar la circulación en la zona.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural <i>MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo</i> <i>MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje</i> Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i>
Indicadores de éxito	- Se lleva un registro del manejo de movimientos de suelo y disposición final de los mismos. - Se encuentra delimitada el área en la cual se almacena el material de excavación. - Mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados. - Ausencia o mínima cantidad de quejas no resueltas de frentistas, vecinos y automovilistas por la afectación de excesivo polvo en el aire proveniente de los acopios, movimientos y transporte de suelos. - Ausencia de excesiva acumulación de agua de lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales. - Mínimas de interferencias al tránsito y circulación vehicular en la zona por la circulación de transportes con el suelo movilizado. - Ver indicadores de éxito de las MM – 2, MM – 5, MM – 6
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.3. Subprograma de Protección de los Recursos Hídricos y Drenaje

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DRENAJE						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DRENAJE	
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar la afectación de las características y funciones de los recursos hídricos superficiales (drenaje superficial) y subterráneos, como consecuencia del accionar del personal afectado a la obra, tanto propio como subcontratistas.
Características y Contenidos	▪ En casos de drenajes, a fin de evitar su interrupción, se verificará el adecuado funcionamiento de las alcantarillas existentes y propuestas, verificando la no obturación de las mismas. ▪ Durante los movimientos y acopios de suelos, los drenajes de excedentes hídricos se conducirán respetando al máximo posible su curso natural y los niveles de escorrentía del terreno. ▪ La provisión de agua para la obra en cuanto a caudales y períodos deberá ser acordada de tal manera de no afectar la provisión del servicio a la comunidad local. ▪ En caso de utilizar agua proveniente de canales de riego existentes para los procesos constructivos, se solicitará autorización previa a la autoridad competente (Primera Zona de Riego del Río Mendoza), indicando claramente los alcances del proyecto y su duración, de tal manera que esta pueda diseñar y planificar con la debida anticipación el transporte, consumo y acopio de agua, reduciendo a un mínimo las molestias a otros usuarios. ▪ La preservación de dicha fuente se asegurará en cuanto a calidad y mantenimiento del recurso, debiendo el personal ajustarse a los regímenes de extracción determinados por la autorización de la autoridad pertinente en base al estudio de explotación respectivo, según corresponda.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo MM – 3. Medidas de mitigación en relación con el agua MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de excesiva acumulación de agua de lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales. ▪ Normal escurrimiento de los excedentes pluviales una vez finalizada la etapa de la construcción. ▪ Disponibilidad y calidad (física, química y microbiológica) del recurso hídrico abastecido por canales o de fuentes subterráneas sin alteraciones. ▪ Ausencia de contaminación de los recursos hídricos como consecuencia de las actividades del proyecto. ▪ Ausencia de reclamos por parte de las autoridades y vecinos por variaciones en la disponibilidad del recurso.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DRENAJE	
	▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 2, MM – 3 y MM – 5
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.4. Subprograma de Gestión de los Residuos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a evitar la afectación del ambiente a partir de la generación, transporte, manejo y disposición final de los residuos sólidos, semisólidos, y líquidos generados durante la ejecución.					
Características y Contenidos	▪ Se brindará capacitación de forma continua al personal designado para los trabajos en las distintas etapas de la obra, acerca de la adopción de prácticas apropiadas para el manejo de los residuos. Se implementarán medidas tendientes a concientizar al personal e instruirlo sobre acciones y procedimientos necesarios para lograr una adecuada recolección, clasificación, deposición y control de los residuos generados por la obra, dando cuenta de los medios disponibles para ello. ▪ Se realizarán evaluaciones periódicas en lugares donde se estén generando o almacenando residuos peligrosos, para registrar sus fuentes y las cantidades que se estén generando. ▪ Se asignarán responsabilidades entre el personal para dar cumplimiento a los diferentes componentes de este Subprograma. ▪ Se elaborará un Formulario de Control de Gestión de Residuos. ▪ El Contratista deberá arbitrar los medios necesarios para mantener la obra limpia. Deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato o de sus subcontratos, es decir de la totalidad del personal de obra, sean dispuestos en contenedores apropiados hasta el momento de ser retirados de la obra, para proceder a su disposición final. ▪ Minimizar en la medida de lo posible la generación de todo tipo de residuos. ▪ Promover el reciclado y reúso de la mayor cantidad de materiales posibles.					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	
	▪ Almacenar los materiales reciclables en contenedores identificados para tal fin. ▪ Estará terminantemente prohibido arrojar residuos desde el recinto de la obra al exterior, ya sea directamente o por medio de mangas. Los residuos deberán extraerse por medios mecánicos, embolsarse o verterse en contenedores específicos. ▪ Se deberá priorizar la reutilización o venta del escombro proveniente de las demoliciones para su reciclado, el que deberá ser rápidamente retirado del predio y transportado a un sitio habilitado para tal fin y aprobado por la Inspección. ▪ Los residuos serán clasificados en dos grandes grupos (ver Observaciones): aquellos “asimilables a domiciliarios o AD” (de baja peligrosidad o peligrosidad despreciable) y los “no asimilables a domiciliarios o NAD” (o de peligrosidad considerable). Asimismo, serán controlados en su ciclo de vida, desde la generación hasta su tratamiento y/o disposición final, incluyendo su almacenamiento, acopio transitorio o definitivo, según corresponda, en áreas bajo vigilancia y control, preferentemente en la zona del obrador, para lo cual se elaborará un listado de residuos a generarse y definir entonces previamente su tratamiento y/o disposición final. ▪ En el caso de los residuos clasificados como AD generados en los frentes de obra, deberán ser gestionados conforme a lo que establezca la autoridad competente y en el marco de la Ley Nº 5.970/92 Ley de Residuos Urbanos de Mendoza. No se autoriza la disposición de residuos en vertederos no autorizados por la autoridad competente. ▪ En el caso de los AD generados en el obrador, se dispondrán en el sitio indicado para tal fin, según lo dispuesto por la autoridad competente. ▪ La extracción de aceites, combustibles, líquidos del radiador y aceites hidráulicos se deberá hacer exclusivamente en un galpón de mantenimiento adecuadamente construido y aislado, evitando el contacto de los mismos con el suelo. ▪ Se deberá proveer al personal de instalaciones sanitarias químicas, mantenidas en la forma adecuada y periódica. Si se utilizara una planta portátil, se deberá gestionar el correspondiente permiso. ▪ Se deberá realizar el almacenamiento de aceites, lubricantes, combustibles, efluentes contaminados, etc. en recipientes / tambores / tanques / contenedores estancos identificados correctamente. Estos contenedores para almacenamiento deberán ser de doble pared o bien estar ubicados dentro de un recinto adecuado, impermeable y con muros de contención. ▪ Se deberá realizar el almacenamiento de trapos, maderas, guantes, etc. manchados con aceites, o absorbentes provenientes de derrames en

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	
	contenedores identificados para tal fin dentro del recinto de residuos peligrosos. ▪ Para el caso de derrames, los mismos deberán ser absorbidos / colectados inmediatamente, informando al respecto al Jefe de Obra. ▪ Para aquellos residuos clasificados como NAD no peligrosos se deberán seguir los lineamientos establecidos por la normativa vigente, así como las disposiciones que se detallan en el ítem 'Observaciones' de la presente ficha. ▪ Para aquellos residuos clasificados como NAD se seguirán criterios concordantes con la legislación de residuos peligrosos en Mendoza, Ley Nº 5.917/92 de Residuos Peligrosos, en particular lo referente a combustibles, lubricantes, compuestos asfálticos y materiales, elementos (trapos, filtros, etc.) y suelos contaminados con este tipo de sustancias. ▪ El transporte de los residuos peligrosos, así como su tratamiento se llevará a cabo por una empresa inscripta en el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos (Ley Nº 5.917/92), y en vehículos debidamente adecuados, con los elementos de contención de derrames accidentales y los seguros correspondientes. ▪ Se deberán arbitrar las medidas necesarias a fin de que la ejecución de esta obra no deje Pasivos Ambientales, para lo cual se implementarán las medidas de mitigación correspondientes a cada caso (Capítulo 6). La Inspección de Obra tendrá a cargo el control de la mencionada implementación; para lo cual se prevé la elaboración de informes periódicos por parte del Responsable Ambiental y Social, para la identificación de potenciales pasivos, a partir de relevamientos in situ, a fin de relevar la información específica, con cartografía, esquemas, fotografías, e identificación de potenciales riesgos y recomendaciones para su tratamiento y solución. ▪ No se efectuarán tareas de limpieza de vehículos o maquinaria sobre o en la cercanías de canales o desagües (como por ej., canales de riego, zanjás y cunetas para drenaje de excedentes pluviales temporarios en las adyacencias de la zona de camino, donde el alcantarillado en caminos secundarios indique la presencia de escurrimiento temporarios), como así también estará prohibido el vuelco de cualquier tipo residuo a los mismos. ▪ Se evitará que las actividades como el lavado de equipos y camiones, así como algunos procesos y de funcionamiento del obrador pueden cargar de sedimentos o de otros contaminantes a los canales de riego, las zanjás y cunetas construidas originalmente para drenaje de excedentes pluviales temporarios, de tal forma que puedan superarse los valores establecidos por la Autoridad de Aplicación. ▪ La gestión de residuos y tratamiento de materiales peligrosos deberá contemplar la no afectación de los recursos hídricos, cualesquiera que sean. En cuanto a las gestiones realizadas para la disposición de residuos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	
	domiciliarios y peligrosos, la misma deberá realizarse conforme a lo requerido por la autoridad pertinente. - Los materiales potencialmente contaminantes (tanto por calidad como por concentración, se trate de combustibles, lubricantes, hidrocarburos, soluciones o sólidos con base ácida o básica), así como aguas servidas no tratadas o aguas de lavado, no serán descargadas en ningún cuerpo o curso de agua, sean éstos naturales o artificiales. - Se deberá garantizar el almacenamiento adecuado de materiales o residuos potencialmente contaminantes (por ejemplo, sobre solados impermeables) a fin de evitar la contaminación del suelo y eventualmente de las fuentes subterráneas de agua. - Se controlarán los residuos en su ciclo de vida, desde la generación hasta su tratamiento y/o disposición final, incluyendo su almacenamiento, acopio transitorio o definitivo, según corresponda, en áreas bajo vigilancia y control, preferentemente en la zona de las instalaciones en tierra (si las hubiere). - Quedará prohibido el lavado de equipos, vuelco de restos de hormigón o de asfaltos, etc., en zona de camino. Todos deben ser removidos antes de las 48 h de ser observados por la Inspección Ambiental y Social. Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar que los excedentes de asfaltos, cemento, suelos, materiales, etc. que pudieran persistir tras su utilización sean retirados del sector para evitar el eventual arrastre y contaminación. Se los trasladará al lugar seleccionado para la disposición final de los residuos sólidos (ver <i>Subprograma de gestión de residuos</i>), a menos que pudiesen ser reutilizables como insumo en la obra. - Los materiales o elementos contaminantes tales como combustibles, lubricantes, aguas servidas no tratadas, no serán descargados en o cerca de ninguno de los cuerpos o cursos de agua (canales, zanjas, desagües, etc.). - Las aguas de lavado o enjuague de equipos, maquinarias, plantas de materiales, no serán vertidas a lechos o cursos de agua sin acondicionamiento previo (depuración, evaporación, reciclaje, tratamientos biológicos, etc.) para cumplir con las normas de vuelco reguladas por la autoridad competente en la materia y la reglamentación vigente. - En caso de que eventualmente se genere algún residuo de tipo patológico, se gestionará su transporte y tratamiento a través de un servicio/s habilitado/s por las Autoridades Nacionales competentes. - La quema de basura quedará estrictamente prohibida. - Bajo ningún concepto podrán enterrarse materiales en el terreno.
Medidas de mitigación	Medio Físico - Natural MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	
relacionadas (Capítulo 6)	MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo MM – 3. Medidas de mitigación en relación con el agua MM – 4. Medidas de mitigación en relación con la vegetación y fauna urbana MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales
Indicadores de éxito	▪ Residuos dispuestos adecuadamente según su caracterización y normativa vigente. ▪ Ausencia de afectación del suelo, agua, aire, flora y fauna, personas, bienes y actividades como consecuencia del inadecuado almacenamiento, transporte y disposición transitoria o final de los residuos de obra. ▪ Ausencia de reclamos por parte de las autoridades y pobladores locales. ▪ Ausencia de potenciales fuentes de vectores de enfermedades asociados a los residuos de obra. ▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 3, MM – 4, MM – 5, MM – 6 y MM - 9
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	• Se definen como <i>residuos</i> a todos aquellos materiales desechados en los procesos y operaciones vinculados con las obras viales, sean estos generados en la zona de camino, dentro del área operativa, por las maquinarias utilizadas o cualquier otra componente vinculada a las acciones de obra. • Como <i>gestión ambientalmente segura de los residuos</i>, se entiende al proceso de planificación, implementación y evaluación de medidas sanitarias que aseguren la preservación de la salud pública y del ambiente. Estas medidas actúan sobre los procesos de minimización, separación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, disposición final, vigilancia y control de los residuos. En este marco la responsabilidad e incumbencia se deberá ajustar al cumplimiento de la normativa vigente y aplicable al tipo de residuo de que se trate. Los residuos generados pueden ser clasificados según cual sea el origen de los mismos, adoptándose para cada uno de estos componentes procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento de la normativa vigente. • Los residuos pueden ser clasificados de acuerdo a sus características (lo cual determinará las formas de manejo), es decir, diferenciándolos según se trate de residuos no peligrosos (o comunes), residuos peligrosos, o metálicos (chatarra), cuyas características se presentan a continuación:

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- *Residuos no peligrosos (o comunes):* se dividen en orgánicos (restos de alimentos procedentes de comedores, si los hubiere) e inorgánicos (incluyen papeles, cartones, vidrios, plásticos, u otros insumos no peligrosos). Son asimilables a los residuos municipales o domésticos.
- *Residuos peligrosos:* Son aquellos que presentan una o más de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad. Su inadecuado manejo puede implicar un serio riesgo a la salud pública o efectos adversos al ambiente. Entre los mismos se encuentran: aceites, líquidos refrigerantes y combustibles usados; filtros, paños, trapos impregnados con hidrocarburos, baterías usadas, luminarias y fluorescentes, tarros y sprays de pintura, entre otros.
- *Residuos metálicos (chatarra):* Son considerados residuos no peligrosos (siempre y cuando no estén contaminados con materiales o sustancias peligrosas), e incluyen tanto objetos usados, enteros o no, como a fragmentos resultantes de productos metálicos que estén en desuso o que no puedan ser reutilizados.

La figura presentada a continuación, ejemplifica la utilización del código de colores a aplicar en los cestos de residuos a fin de facilitar su clasificación:

Clasificación de residuos sólidos según código de colores

Tipo de residuo	Color y rótulo de Recipiente	Tipo de residuo	Color y rótulo de Recipiente
Residuos Comunes Orgánicos		Residuos Comunes Inorgánicos	
Residuos Peligrosos		Residuos Metálicos	

El responsable de la aplicación de este PGAYs, podrá adoptar esta propuesta de clasificación o proponer otra que deberá ser aprobada oportunamente por la Inspección de Obra.

Las características de los recipientes a utilizar detallados en figura precedente, se detalla a continuación:

- *Residuos no peligrosos (o comunes):* Para los residuos orgánicos, se utilizarán cilindros (de color rojo o marrón) con tapa. La tapa es necesaria como medida de protección contra los mosquitos, roedores y

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA

SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

cualquier otro vector. Adicionalmente los cilindros contarán con bolsas plásticas en su interior, para facilitar su posterior recolección. Se encontrarán ubicados principalmente cerca de la zona donde se originan este tipo de residuos (ej. instalaciones del Obrador y eventualmente frentes de obra), y estarán debidamente señalizados y con resguardo para evitar los efectos del clima. Para los residuos inorgánicos, se utilizarán cilindros (de color verde), y serán de las mismas características que los anteriores, aunque se encontrarán ubicados en un área específica dentro de las zonas de trabajos (ej. comedores).

- *Residuos peligrosos: Deberán ser puestos en cilindros metálicos (de color azul oscuro), con tapa y tendrán bolsas plásticas en su interior, para facilitar su posterior recolección. Se encontrarán ubicados en un área específica dentro de las zonas de trabajos debidamente señalizados y bajo techo. El piso donde se ubiquen estos cilindros deberá ser de cemento para evitar contaminar el suelo en caso de derrames (ver foto presentada a continuación. El recinto debe contar además con un cerco perimetral.*

Ejemplo de recinto (con aislamiento en el solado y techado y muro de contención) para residuos peligrosos



- *Residuos metálicos (chatarra): Serán almacenados en cilindros metálicos (de color amarillo). Estarán ubicados en un área específica dentro de las zonas de trabajos debidamente señalizados y bajo techo.*

A su vez, como parte de este Subprograma, se propone implementar un *inventario de los residuos* en función de la clasificación anteriormente descrita, para lo cual se propone el siguiente cuadro, que muestra las características de peligrosidad de cada uno de los residuos.

Inventario y características de los residuos generados por la obra vial

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA							
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS							
	Tipo de Residuo	Características					
		Peligroso					No Peli- groso
		Inflamable	Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	
	▪ Residuos Comunes Orgánicos (AD)						
	Restos de comida	-	-	-	-	-	X
	▪ Residuos Comunes Inorgánicos (AD)						
	Botellas de plástico	-	-	-	-	-	X
	Botellas de vidrio	-	-	-	-	-	X
	Papeles	-	-	-	-	-	X
	Latas de comida	-	-	-	-	-	
	Tarimas de madera	-	-	-	-	-	X
	Cajas de cartón	-	-	-	-	-	X
	Bolsas de plástico	-	-	-	-	-	X
	Cables no eléctricos	-	-	-	-	-	X
	Residuos metálicos	-	-	-	-	-	X
	▪ Residuos Peligrosos (NAD)						
	Aceite usado	X	-	-	-	X	-
	Pilas y baterías usadas	-	X	-	-	X	-
	Luminarias fluorescentes	-	-	-	-	X	-
	Filtros de aceites usados	X	-	-	-	X	-
Tierra impregnada con hidrocarburos (HC)	X	-	-	-	-	-	
Trapos impreg. c/HC	X	-	-	-	-	-	
Tarros, sprays de pintura	X	-	-	-	-	-	
Combust. usado, sucio	X	-	-	-	X	-	
Líquidos refrig. usados	-	-	-	-	X	-	

7.4.1.5. Subprograma de Manejo y Transporte de Materiales Contaminantes y Peligrosos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE MANEJO Y TRANSPORTE DE MATERIALES CONTAMINANTES Y PELIGROSOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los impactos que pudieran generarse sobre el ambiente en general, como resultado de la manipulación y acondicionamiento para el transporte de materiales contaminantes y/o peligrosos dentro o fuera de la zona operativa.					
Características y Contenidos	▪ El manejo y transporte de materiales contaminantes y peligrosos cumplirá con los términos definidos por la normativa ambiental y social de aplicación de nivel provincial o nacional según corresponda. ▪ En sintonía con lo establecido en el marco legal, cabe destacar que, para manipular con riesgos mínimos los materiales contaminantes y peligrosos, será necesario cumplir con las siguientes condiciones: - Los envases deben ser los adecuados y estar en buen estado. Deben ser tratados en forma tal de evitar daños a los mismos. - Los envases vacíos que hayan contenido productos peligrosos deben ser tratados como si estuvieran llenos, salvo que se haya procedido a su limpieza según los procedimientos establecidos. - No deben dañarse ni retirarse de los envases (aun de los vacíos) las etiquetas ya que contienen información importante sobre el producto contenido. - Se tomarán muy especiales precauciones con envases que no tienen identificación de los productos contenidos. Se los considerará como peligrosos. - Los envases conteniendo productos peligrosos deberán estibarse en forma segura, respetando las posibles incompatibilidades entre sustancias (ej.: combustibles con oxidantes). Será necesario tomar las medidas adecuadas para evitar el derrame de combustible o hidrocarburos, debiendo existir, en cada sector específico de trasvase, elementos para contener los derrames accidentales. ▪ En cuanto a las excavaciones, los materiales, la tierra vegetal o suelos que pudiesen haber sido contaminados, deberán ser evaluados a fin de determinar el grado de contaminación del material mediante un muestreo y análisis de contaminantes. A partir de esos resultados, se la tratará como residuo peligroso o común. La tierra eventualmente contaminada con productos oleosos, hidrocarburos o químicos deberá ser dispuesta en forma separada a la normalmente enviada a los terrenos de descarga. No podrá ser reutilizada como elemento de relleno o aporte y deberá ser					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE MANEJO Y TRANSPORTE DE MATERIALES CONTAMINANTES Y PELIGROSOS	
	tratada, de acuerdo con el origen y tipología de los contaminantes que contenga. ▪ En caso de aparición de materiales contaminantes (caucho, plásticos, pilas, baterías, etc.), no deberán ser cargados junto a los demás elementos no contaminantes. ▪ Los residuos de demolición que sean retirados de la obra, recibirán el mismo tratamiento que los residuos sólidos no contaminantes. En lo posible se diferenciará el material de demolición, es decir, el hierro del material de mampostería u hormigón. No se deberá mezclar la tierra que esté contaminada por cualquier sustancia (hidrocarburos, lixiviados, cauchos, plásticos, pilas, baterías, etc.), con el material de demolición. ▪ Todo elemento que se hallare junto al material de demolición, que pudiera resultar contaminante del suelo, deberá ser separado, clasificado y retirado para su disposición final apropiada.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural <i>MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire</i> <i>MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo</i> <i>MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje</i> Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i>
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de reportes de derrames de materiales contaminantes ▪ Ausencia de reportes de afectación de recursos naturales por manipulación indebida de materiales contaminantes y/o peligrosos ▪ Adecuada manipulación y disposición de materiales eventualmente contaminados ▪ Provisión reglamentaria de Elementos para la Protección del Personal ▪ Ausencia de pasivos ambientales producidos por el manejo y transporte de materiales. ▪ <i>Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 5 y MM – 6</i>
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.6. Subprograma de Gestión Ambiental y social del Obrador

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA					
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL OBRADOR					
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y representante técnico de la Contratista			
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social			
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar la afectación al ambiente, a las personas, al patrimonio natural y al cultural como consecuencia de las actividades relacionadas con la instalación y funcionamiento del obrador, campamentos o frentes de obra e instalaciones complementarias.				
Características y Contenidos	▪ La localización del obrador o los obradores deberá minimizar los impactos ambientales y sociales negativos. ▪ El sitio de emplazamiento del obrador deberá garantizar que se minimice la afectación de la dinámica socioeconómica de la zona, ya sea por el uso de los servicios públicos (a partir de la conexión de las instalaciones a las redes disponibles) o debido a las posibles interferencias sobre el tránsito (ej. debido a que la salida del obrador, donde se depositarán maquinarias y camiones, etc.). ▪ Se prohíben en el obrador las actividades (ej. cortes de terreno, rellenos y remoción de vegetación de gran tamaño) que no estén contempladas en el proyecto. ▪ Los distintos sectores del obrador estarán claramente diferenciados: oficina de la Inspección y oficina principal, comedor, vestuario, laboratorio, depósito y área de acopio de materiales (arena, piedra, hierro, armaduras, etc.), así como las áreas específicas de guarda de vehículos y maquinarias (zona de guarda, reparaciones, lavado, engrase, etc.), a la eventual planta de materiales y a los acopios. ▪ En todo momento se deberá mantener el orden y la limpieza de los sectores de trabajo, recogiendo todo aquel desperdicio y arrojándolo dentro de los recipientes adecuados: <i>los desperdicios se colocarán dentro de contenedores apropiados; se deberá limpiar rápidamente cualquier pérdida o derrame de productos; no se dejarán puntas salientes de clavos en tablas, cajones, etc. (estos deben ser retirados o doblados para aplastar su punta); se deberá prever un lugar adecuado de almacenaje de productos para limpieza.</i> ▪ Se señalizará adecuadamente el acceso al obrador, teniendo en cuenta el movimiento de vehículos y peatones. Si se realiza giro a izquierda en calle de doble sentido y de tránsito regular, se exigirá una dársena de giro. ▪ Se contará con las instalaciones sanitarias adecuadas, contemplando la adecuada evacuación de los líquidos cloacales (cámara séptica, pozo				

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL OBRADOR	
	absorbente, sanitarios químicos, etc. según sea la modalidad seleccionada y las instrucciones de la Autoridad de Aplicación). ▪ Los sectores donde se realicen tareas de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria serán acondicionados (construcción de un tinglado o similar dentro del obrador con solado impermeable – con dispositivos para la captación de derrames o aguas contaminadas y de separación de la fracción de hidrocarburos –, las herramientas y equipamiento necesario para la reparación de vehículos, así como una conexión a la red de energía eléctrica, equipos extintores de incendios, señalización clara de las vías de emergencia, sistema de alarmas automático o manual, etc.), de modo tal que se minimicen los riesgos por contingencias (derrames de combustibles, lubricantes, incendio). ▪ Se deberá contar con instalaciones para la provisión de agua para consumo y con adecuadas instalaciones sanitarias, y con el debido equipamiento para el tratamiento de los efluentes generados y toda instalación necesaria para minimizar las implicancias sobre el ambiente donde se encuentra el obrador. ▪ La generación de residuos sólidos en el obrador deberá responder al Plan de manejo establecido (ver <i>Subprograma de gestión de residuos</i>) cumpliendo con las normas de acopio, recolección, traslado y disposición final en los sitios que la Autoridad de Aplicación resuelva o determine. ▪ Se contará con áreas cercadas (con alambrado perimetral), cerradas y construidas específicamente para el almacenamiento de aceites y lubricantes considerados como insumos de obra. ▪ El cierre del obrador contará con una evaluación previa de pasivos ambientales a cargo del Contratista, con la auditoria de la Inspección, principalmente focalizándose en áreas conflictivas tales como áreas de almacenamiento de combustibles y lubricantes, eventuales pozos y cámaras sépticas, áreas de mantenimiento de maquinarias y equipos, áreas de estacionamiento de unidades, talleres, etc. En caso de detectar pasivos, se realizarán los estudios pertinentes para determinar los niveles de contaminación y establecer las medidas de remediación a implementar. ▪ El obrador deberá contar con equipos suficientes de extinción de incendios y un responsable debidamente capacitado y calificado con material de primeros auxilios y los elementos necesarios para cumplir con la normativa sobre seguridad e higiene laboral. Se realizará un plano de incendio del obrador, y se gestionará la aprobación por Bomberos. Se capacitará al personal en primeros auxilios y se colocará material en puntos de alta concurrencia y posibilidad de accidentes como el taller a la vista. ▪ El obrador deberá implementar las medidas de seguridad que sean necesarias a los fines de este Programa, así como implementar la señalización y cartelera informativa y preventiva de la obra que permita la correcta realización de las acciones de obra, en base a la normativa vigente y las 'buenas prácticas'. Para ello, el Contratista deberá contar con los

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL OBRADOR	
	servicios de un profesional de seguridad e higiene que deberá recomendar las medidas de seguridad a establecer en toda la operación. Las oportunidades de mejora que el Responsable de Seguridad e Higiene detecte deberán ser atendidas. Respecto a la desmovilización del obrador y restauración del lugar, remitirse a las observaciones planteadas en el ítem SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y RESTAURACION. CIERRE DE OBRADOR.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo MM – 3. Medidas de mitigación en relación con el agua MM – 4. Medidas de mitigación en relación con la vegetación y fauna urbana MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 7. Medidas de mitigación en relación con la infraestructura de servicios y equipamiento MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	- Autorizaciones de funcionamiento por parte de los responsables primarios del predio - Ausencia de no conformidades por parte del inspector de la obra - Ausencia de reportes de accidentes que afecten los componentes del medio receptor o en el caso de ocurrencia, los mismos deben haber sido adecuadamente resueltos y remediados si correspondiere. - Ausencia de quejas de frentistas y vecinos. - Ausencia de consecuencias significativas de siniestros y contingencias en el obrador - Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 3, MM – 4, MM – 5, MM – 6, MM – 7 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	Respecto a la desmovilización del Obrador y restauración del lugar, remitirse a las observaciones planteadas en el ítem SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y RESTAURACION. CIERRE DE OBRADOR.

7.4.1.7. Subprograma de Maquinaria y Equipos

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA					
SUBPROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y representante técnico de la Contratista			
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social			
Objetivo	Identificar, evaluar y prevenir o mitigar los impactos que generarán los equipos, maquinarias, herramientas y transporte sobre el ambiente en general, atendiendo en especial lo referido a la emisión de ruidos, gases y partículas, la contaminación sobre el suelo, el aire y el agua, la interferencia con otros usos del suelo y el manejo de residuos, principalmente los peligrosos resultantes de la operación y mantenimiento de los mismos y de su transporte dentro o fuera de la zona operativa.				
Características y Contenidos	▪ Los equipos móviles y maquinaria pesada, estarán en buen estado mecánico y de carburación, minimizando las emisiones a la atmósfera. Las vibraciones de los equipos y maquinarias pesadas y la contaminación sonora por el ruido de los mismos, durante su operación, pueden producir molestias a los operarios y/o afectar personas cuando los trabajos se desarrollen cerca de áreas sensibles, por lo que se minimizará al máximo la generación de ruidos y vibraciones de estos equipos, controlando los motores y el estado de los silenciadores, complementado los equipos de protección auditiva del personal de obra cuando correspondiere. ▪ Quedará prohibido el uso de los equipos fuera de las zonas habilitadas, por personal no autorizado o fuera de los horarios de trabajo. ▪ El mantenimiento preventivo y correctivo apuntará a las buenas condiciones de funcionamiento de las unidades, previniendo los escapes de combustibles o lubricantes que puedan afectar al ambiente. De suceder, se aplicarán las técnicas inmediatas para acotar y limitar el área afectada (mediante el uso de sectores de solado impermeable y bateas, la utilización de contenedores para acopiar el material derramado, el sellado, cierre o bloqueo de los lugares de fuga del material contaminante, y la implementación de un sistema de respuesta que involucre los recursos necesarios según la magnitud de la pérdida, aplicar las técnicas de remediación pertinentes a la situación e informar a la Inspección de Obra y a la autoridad competente. ▪ En el caso del aprovisionamiento y el mantenimiento del equipo móvil y maquinaria, incluyendo lavado y cambio de aceites, el mismo se llevará a cabo en el sector del obrador destinado a tal fin (zona de lavado, engrase, etc.). ▪ En el caso de aceites, lubricantes o hidrocarburos líquidos, se los almacenará en bidones o tambores, diferenciando nuevos y usados, siguiendo los procedimientos establecidos en el <i>Subprograma de gestión</i>				

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	
	<i>de residuos. Se cumplimentará con la normativa vigente en lo referido al transporte y recepción de los mismos.</i>
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 7. Medidas de mitigación en relación con la infraestructura de servicios y equipamiento MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de situaciones de contaminación por causa de funcionamiento de maquinarias y equipos. ▪ Ausencia de no conformidades por parte del Inspector Ambiental y Social ▪ Ausencia de reportes de accidentes que involucren operarios o población, adjudicables a las acciones de obra ▪ Ausencia de reclamos de vecinos y autoridades ▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 5, MM – 6, MM – 7 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.8. Subprograma de Plantas de Materiales

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE PLANTAS DE MATERIALES						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar la afectación del ambiente por la operación de las plantas de producción de concreto asfaltico o de hormigón durante la ejecución de la obra.					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA
SUBPROGRAMA DE PLANTAS DE MATERIALES
**Características y
Contenidos**

- En el caso de instalarse una planta de elaboración de mezcla (hormigón o concreto asfáltico) que implica la combinación de agregados secos con la potencialidad de afectar la calidad del aire por dispersión de polvos, deberá, por lo tanto, contemplar la instalación de un sistema de filtro de mangas capaz de controlar las mismas, al cual deberá darse adecuado y continuo mantenimiento.
- El funcionamiento de la misma, se adecuará a los horarios y modalidades de funcionamiento establecidos por la legislación vigente.
- Localizar adecuadamente la planta, considerando no solo la disponibilidad de espacio físico, sino también las normativas locales, además de las propias recomendaciones del personal técnico, en lo atinente a: *fabricación, almacenamiento de sustancias peligrosas; dificultades en el acceso, visibilidad e intrusión visual; remoción de vegetación y preservación de forestales*. Se deberá evitar su instalación en las adyacencias a viviendas o a caminos, si no se dispone de los elementos para la aislación del material particulado producto de las emisiones y niveles de ruido.
- Para la instalación de la planta de materiales se considerarán asimismo aspectos tales como dirección predominante del viento y régimen pluvial. Asimismo no tendrá que ejercer una modificación relevante de la calidad visual de la zona, intrusión visual significativa, y verificar que los riesgos por accidentes a causa del ingreso/egreso de vehículos sean minimizados a través de cartelería y señalética adecuada (de tipo chapa galvanizada reflectiva por microesferas de vidrio, con esmalte sintético, etc.; indicando velocidades permitidas, equipamiento indispensable, señales de advertencia a los riesgos a los que se está expuesto, dirigidos tanto al personal de Obra como a los vehículos).
- En el caso de estar ubicada en la cercanía de núcleos poblados de cualquier magnitud, las tareas se realizarán en horario diurno con una emisión sonora que no supere los niveles establecidos como límites según la normativa vigente.
- Las tareas se realizarán con una emisión sonora que no supere los niveles límite establecido en ambientes de trabajo.
- Se aplicarán medidas para que los áridos a acopiar y su movimiento genere el menor impacto posible en el medio atmosférico por el movimiento de partículas. Para minimizar la cantidad de polvo en suspensión, se deberán regar periódicamente las playas de maniobras de las maquinarias, equipos y vehículos, tanto de los obradores y campamento como del depósito de áridos e inmediaciones a la planta de materiales. La frecuencia de riego estará determinada con el contenido de humedad del suelo y la intensidad del viento.
- En los sectores de acopio de áridos se implementará un sistema mediante el uso de postes y lona u otro método y la delimitación de dicho sector a fin de minimizar el movimiento de polvos por acción de los vientos.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE PLANTAS DE MATERIALES	
	- La prueba del funcionamiento de los equipos empleados para la ejecución de los mismos (por ejemplo, los picos del camión regador) será realizada en los lugares indicados por el área ambiental y social de la Inspección de Obras, con el fin de no contaminar componentes del ambiente. Todo daño ambiental y social producido será remediado, de modo tal que el predio quede sin ningún pasivo ambiental. - Durante la fase de abandono y en la evaluación de pasivos ambientales, una vez finalizados los trabajos y desarmada la planta de materiales, se procederá a verificar la existencia o no de pasivos ambientales que ameriten remediación. Si hubiera indicios de contaminación de suelos se acordará con la Inspección un muestreo de suelos y análisis de hidrocarburos. - Se deberá dar cumplimiento a la normativa respecto a emisiones de ruido, humos, gases y residuos o partículas. - Los horarios de funcionamiento serán convenidos con la Inspección de Obra de acuerdo al tipo de equipo y localización y según lo dicte la Autoridad de Aplicación. - Se realizarán las mediciones pertinentes para cumplir con las normas y estándares establecidos en la normativa de aplicación en lo que se refiere a ambiente, salud y seguridad laboral (el responsable competente designado para el control de mediciones considerará los umbrales estipulados para cada uno de los parámetros en consideración, de acuerdo a la reglamentación vigente).
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural <i>MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire</i> <i>MM – 2. Medidas de mitigación en relación con el relieve y suelo</i> <i>MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje</i> Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i>
Indicadores de éxito	- Existencia de un Plan de Prevención de Emergencias y Contingencias Ambientales y Sociales en la Obra - Conformidad de la Inspección Ambiental y Social - Provisión de Elementos para la Protección del Personal - Ausencia de contaminación ambiental (especialmente del aire o suelo) como consecuencia del funcionamiento de la planta. - Ausencia de pasivos ambientales producidos por la planta luego del cierre del Obrador. - Ausencia de reclamos de vecinos y autoridades

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE PLANTAS DE MATERIALES	
	▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 2, MM – 5 y MM – 6
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.9. Subprograma de Manejo de las Interferencias

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE LAS INTERFERENCIAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los impactos que pudieran generarse sobre el ambiente en general, como resultado de las acciones correspondientes a la etapa de construcción de la obra que pudiesen, de forma directa o indirecta, implicar algún riesgo sobre las interferencias de servicios públicos (y otros) identificados dentro del área de influencia directa de la obra (gasoductos, electroductos, fibra óptica, agua potable, etc.).					
Características y Contenidos	▪ Se deberá evitar la interferencia y/o perturbación de los servicios públicos que se encuentren en el área de la obra o su entorno inmediato. ▪ De ser necesario la remoción o relocalización permanente o temporaria de un servicio se deberá coordinar con las autoridades respectivas y/o los prestatarios de dicho servicio. ▪ Si las tareas que deban desarrollarse se encuentran en áreas cercanas a instalaciones de servicios públicos y si existiera la posibilidad de provocar daños o inconvenientes, se deberán instrumentar los mecanismos adecuados para tomar los recaudos necesarios para protegerlas (siempre en total acuerdo e información con la empresa prestadora de dicho servicio).					
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico MM – 7. Medidas de mitigación en relación con la infraestructura de servicios y equipamiento MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte					
Indicadores de éxito	▪ Existencia de un Plan de Prevención de Emergencias ▪ Conformidad del Inspector Ambiental y Social con respecto al procedimiento a aplicar ▪ Implementación de mecanismos de prevención y alerta ante la afectación de un servicio.					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE LAS INTERFERENCIAS	
	- Ausencia de afectación en la provisión de servicios a los usuarios, como consecuencia de la obra. - Ver indicadores de éxito de las MM – 7 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.10. Subprograma de Suspensión Temporal por Períodos Prolongados

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE SUSPENSION TEMPORAL POR PERIODOS PROLONGADOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los impactos que pudieran generarse sobre el ambiente en general, como resultado de la suspensión temporal por periodos prolongados de las actividades tanto en los frentes de obra como en el obrador.					
Características y Contenidos	▪ Se continuará con las tareas de mantenimiento y limpieza del obrador a fin de evitar que elementos del mismo o contingencias, accidentes o sucesos inherentes a la ausencia de control o de mantenimiento, puedan traducirse en contingencias ambientales que afecten a ambiente (suelos, agua, aire, personas, bienes, actividades, etc.) ▪ En los casos que por motivos de cualquier índole se suspenda la ejecución de la obra por un tiempo prolongado, se asegurará que dicha situación no impida el normal escurrimiento del agua de las precipitaciones ni provoque contaminación, erosión o daños ambientales respecto a la condición y seguridad de personas, animales y bienes (fundamentalmente en el sector de implantación de la obra, así como en todos los frentes de obra en la zona de camino especialmente en alcantarillas y cunetas).					
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de no conformidades por parte del Inspector Ambiental y Social de la obra. ▪ Ausencia de reclamos y quejas por parte de frentistas, vecinos y autoridades. ▪ Ausencia de reportes de accidentes que afecten los recursos naturales considerados de especial valor ambiental ▪ Ausencia de daños a personas, bienes, actividades productivas o servicios como consecuencia de la suspensión temporal de la obra					
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL POR PERIODOS PROLONGADOS	
Observaciones	

7.4.1.11. Subprograma de Transporte durante la Construcción

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE TRANSPORTE DURANTE LA CONSTRUCCION						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los impactos que pudieran generarse sobre el ambiente en general, como resultado de la manipulación y acondicionamiento para el transporte de materiales dentro o fuera del área operativa.					
Características y Contenidos	El manejo y transporte de materiales (asfalto, combustible, suelo seleccionado, insumos de obra, etc.) debe cumplir con los términos definidos por la normativa de aplicación según el alcance y aplicabilidad. En caso de no contarse con normativa local se remitirá a las normas nacionales y/o adecuación a otras normas aplicables orientadas a la prevención de contingencias en el transporte. ▪ Se asegurará que ningún material caiga de los vehículos durante el paso por caminos públicos. En caso de suceder, se deberá suspender inmediatamente el traslado. Se deberán colocar dispositivos para la advertencia a los demás transeúntes o conductores, a una distancia del vuelco tal, que permita a los demás transeúntes la maniobrabilidad con tiempo y espacio prudencial, a fin de evitar accidentes. Se deberá trabajar en la carga del material a los vehículos, o bien, su traslado fuera de la calzada. Se deberá dar aviso inmediato al Responsable Ambiental y Social, de modo tal de coordinar acciones con las autoridades competentes para dar respuesta a dicha contingencia. ▪ Los circuitos de transporte de materiales estarán convenientemente señalizados y acordados con la autoridad pertinente, a fin de evitar los daños a equipamientos públicos, vehículos y/o peatones y a las actividades sociales y productivas. ▪ Se utilizarán solamente camiones y transportes con los debidos seguros que cubran posibles contingencias así como ser unidades con las verificaciones técnicas actualizadas y aprobadas.					
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i>					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE TRANSPORTE DURANTE LA CONSTRUCCION	
	MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	- Ausencia de no conformidades por parte del Inspector Ambiental y Social de la obra - Ausencia de reportes de accidentes de operarios y población local. - Ausencia de reclamos de vecinos, usuarios y autoridades. - Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9, y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.4.1.12. Subprograma de Desmovilización y Restauración. Cierre de Obrador

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y RESTAURACION. CIERRE DE OBRADOR						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a revertir las consecuencias del deterioro del ambiente como consecuencia del funcionamiento del obrador, una vez finalizada la obra vial y producido su cierre.					
Características y Contenidos	▪ Concluidos los trabajos del proyecto vial, el predio donde se encontraba el obrador será devuelto con todas las mejoras necesarias realizadas para devolver el predio en condiciones similares o mejores a las iniciales. ▪ Se considerará el retiro de la totalidad de las instalaciones fijas o móviles y el retiro y correcta disposición de todo residuo o sobrante de insumos o tareas. Se realizará el estudio de pasivos ambientales y se remediaran aquellos detectados. Previo a la evaluación de pasivos ambientales: ▪ Se recogerán todos los desperdicios y materiales sólidos y trasladarán a lugares aprobados por la supervisión ambiental y social.					

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y RESTAURACION. CIERRE DE OBRADOR	
	▪ Se restituirá en lo posible, en los espacios verdes residuales, la vegetación removida (especialmente cuando se trate de especies nativas) utilizando en lo posible ejemplares de las mismas especies (u otras nativas). ▪ Se demolerán las construcciones transitorias hechas con hormigón o albañilería y estos residuos serán eliminados en los lugares asignados por la Inspección Ambiental y Social. ▪ Los materiales sobrantes reusables o reciclables podrán ser donados, previa aprobación de la Inspección Ambiental y Social y de la Autoridad de Aplicación. Quedará prohibida la entrega de materiales que constituyan pasivos ambientales. ▪ En el proceso de desmantelamiento no se permitirá la quema de basuras ni de otros residuos. ▪ Una vez retiradas todas las instalaciones, se procederá con las tareas de limpieza (retiro de todo tipo de instalaciones, residuos y/o escombros del obrador), restauración (fundamentalmente, mediante la cubierta de suelo vegetal) y revegetación (ej. mediante hidrosiembra, a fin de garantizar la no exposición del área a procesos erosivos). ▪ Una vez desmantelados los frentes de obra, los sitios deberán ser dejados en perfectas condiciones e integrados al ambiente, recubriéndose el sector con el suelo vegetal extraído y revegetando los sitios afectados. ▪ Los caminos existentes que hayan sido utilizados para acceder a áreas de obra y al obrador serán restaurados. Se reconstruirá toda la infraestructura privada que hubiera resultado afectada durante las acciones de obra (alambrados, postes, senderos, etc.). ▪ Los espacios construidos por el Contratista para acceder al obrador, a zonas de acopio serán cerrados y restaurados su condición original. ▪ Con anterioridad a la emisión del acta de recepción de la obra, la zona será recuperada ambientalmente y acondicionada de forma tal que se pueda ayudar al proceso de restauración natural. Esta recuperación debe contar con la aprobación de la Inspección de Obra. ▪ Finalizadas las tareas se deberá realizar el adecuado abandono y cierre de la obra, retirando todas las instalaciones fijas o desmontables, eliminándose los residuos, escombros, chatarra, cercos, y otros.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA	
SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y RESTAURACION. CIERRE DE OBRADOR	
Indicadores de éxito	- Ausencia de no conformidades por parte del Inspector Ambiental y Social - Calidad de los recursos sin alteraciones significativas con respecto a su estado original - Ausencia de reclamos por parte de las autoridades y los frentistas y vecinos - Material dispuesto en sitios adecuados - Ausencia de pasivos ambientales como consecuencia del funcionamiento del obrador <i>Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9 y MM – 11</i>
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.5. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	El objetivo del presente es establecer pautas de conducta para el personal de la obra y de equidad de género, sin importar jerarquía, para con la comunidad.					
Características y Contenidos	▪ Las charlas informativas sobre la obra, para con la comunidad deberán estar dirigidas a toda la población, teniendo la obligación de invitar y participar a las mujeres potencialmente afectadas y/o interesadas en el proyecto. ▪ En la Consulta Pública deberá estar presente la población afectada, haciendo énfasis en la participación de las mujeres de las comunidades del área de influencia. ▪ La contratación de personal deberá considerar la equidad de género y no podrá solicitar la entrega de currículum vitae con foto para las postulaciones laborales. ▪ No se contratará a personal con antecedentes penales vinculados con delitos sexuales, acoso sexual, prostitución y trata de personas, con el fin de proteger la integridad de la población vinculada a la obra, principalmente mujeres y niños. ▪ El Contratista deberá elaborar e implementar un Código de Conducta del Personal de obra (Contratista y Subcontratistas). El Contratista deberá					

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA

tomar las medidas y precauciones necesarias a fin de evitar la generación de conflictos de género, sociales, políticos o culturales y para prevenir tumultos o desórdenes por parte del personal de obra y empleados contratados por ellos o por sus subcontratistas, así como para la preservación del orden, la protección de los habitantes y la seguridad de los bienes públicos y privados dentro el área de influencia del proyecto. Este Código de Conducta, estará incluido en los contratos de trabajo.

- El Código de Conducta será aplicable tanto durante la jornada laboral, como fuera de la misma. Todo personal de la obra, cualquiera sea su nivel jerárquico, deberá cumplir los códigos de conducta con el propio personal de la obra, como así también cualquier persona residente de la zona afectada por la obra y transeúntes.
- El incumplimiento o la infracción a las normas de conducta del Código, deberá estar sujeto a sanciones, multas y despidos, conforme el nivel de gravedad. Ello deberá estar establecido en el Código de Conducta.
- Deberá llevarse a cabo charlas y capacitaciones sobre el Código de Conducta en la obra, donde deberán asistir todo el personal de obra, sin importar el nivel jerárquico.
- El Código de conducta deberá tener un consentimiento firmado por todo el personal de obra de la Contratista y Subcontratista, sin importar el rango jerárquico.
- Las interacciones entre el personal de obra, sin importar rango jerárquico, y del mismo para con la comunidad y transeúntes (por ej. turistas, ciclistas), deberá mantenerse siempre bajo la actitud del respeto y no discriminación (por ej., sobre la base de la situación familiar, origen étnico, raza, sexo, idioma, religión, estado civil, nacimiento, edad, discapacidad o convicción política).
- Queda prohibido el acoso sexual (por ej. uso del lenguaje o el comportamiento, en particular hacia las mujeres o los niños, que es inapropiado, acosador, abusivo, provocativo, sexualmente degradantes o culturalmente inapropiado), bajo riesgo de sanción o despido.
- Queda prohibida la violencia o la explotación (por ej. la prohibición del intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales u otras formas de trato humillante, degradante o el comportamiento explotador). Será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente (por ejemplo, denuncia ante la policía, fiscalía, juzgado) para que aplique las medidas legales que correspondan. En cualquiera de los casos la persona deberá ser despedida.
- Protección de los niños. Se incluyen las prohibiciones contra el abuso, maltrato, acoso sexual, o de otra manera inaceptable comportamiento con los niños, limitando las interacciones con niños, y garantizando su seguridad en las zonas del proyecto.
- Deberán instalarse sanitarios en lugares y cantidad suficiente para asegurar a los trabajadores las condiciones sanitarias adecuadas

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA

- Estará prohibido el uso de sustancias ilegales.
- Deberán protegerse y usarse adecuadamente los bienes de la obra.
- Deberá prohibirse la apropiación de los bienes del personal de obra, frentistas y transeúntes (por ejemplo, prohibir el robo, el descuido o residuos).
- El Contratista y/o los Subcontratistas serán responsables de la estricta observación de prohibición de la caza y la pesca en los sitios de obra, y áreas afectadas, aún en los días feriados, de descanso y/o domingos. No se permitirá la compra o trueque de animales silvestres o de alguna de sus partes.
- Los empleados y obreros del Contratista no podrán poseer o portar armas de fuego, explosivos, cañas o redes de pesca u otros equipos relacionados con prácticas de caza y pesca en los Campamentos.
- No se permitirá la tala innecesaria de árboles, ni tampoco la generación de fuego o fogatas que podrían propagarse y producir incendios incontrolables.
- El Contratista o Subcontratistas no podrán vender, dar, poseer, permutar o de otro modo disponer de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier clase de armas, municiones y explosivos a ninguna persona, ni permitirá ni tolerará tales ventas, entregas o posesión, por parte de sus agentes o empleados en los sitios de obras, y áreas de campamentos o planta de materiales. Será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente para que aplique las medidas que correspondan.
- Deberá informarse y registrarse toda violación al Código de Conducta.
- No podrá tomarse represalias contra los trabajadores que informan sobre violaciones del Código, en caso de que el informe está hecho de buena fe.
- El Contratista deberá remitir a la Inspección, a su requerimiento la nómina del personal ocupado, clasificado según trabajos y especialidades.
- La Inspección tendrá facultades para exigir el retiro inmediato de cualquier empleado, profesional, técnico u obrero que comprobadamente observase mala conducta y no cumplierse con las normas aquí indicadas.
- Habrá un libro en el obrador, como así también en una oficina a convenir (prestación de sector por parte de entidad pública) donde estará detallado el Código de Conducta del personal de obra, para conocimiento de la población, y donde se podrán realizar reclamos y quejas. Cabe aclarar que el libro que será ubicado en la oficina a convenir, tiene el fin de facilitar el reclamo o queja de las personas que no deseen por razón alguna acercarse al obrador.
- Habrá una línea telefónica y página web donde se podrán realizar reclamos y quejas de manera privada. A su vez, en el sitio web se encontrarán detalles del proyecto y el Código de conducta.

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE OBRA	
	▪ En las reuniones con la población se dará a conocer el Código de Conducta y la existencia de los libros, teléfonos y página web para llevar a cabo quejas y reclamos. ▪ Todos los reclamos y quejas deben ser atendidos en tiempo y forma.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio antrópico MM – 6. Calidad de vida de la población
Indicadores de éxito	▪ Se han llevado charlas informativas sobre la obra, para con la comunidad dirigidas a toda la población, invitando y participando a las mujeres afectadas y/o interesadas en el proyecto. ▪ Se ha participado a las mujeres en forma equitativa sobre la Consulta Pública. ▪ Se ha considerado la equidad de género en la contratación de personal y no se han solicitado currículum vitae con foto para las postulaciones laborales. ▪ El Contratista ha desarrollado un Código de Conducta dirigido a personal, de todas las jerarquías, del contratista y subcontratista. Toda persona vinculada laboralmente a la obra ha sido capacitada sobre el mismo, y ha firmado su consentimiento. ▪ No se han registrado, recibidas quejas, ni denuncias por acciones u omisiones por parte de cualquier personal de la obra, sin importar jerarquía, que signifiquen el incumplimiento de algún punto del Código de Conducta, ni de este Programa. ▪ En caso de incumplimiento del Código de Conducta, se han dictado las multas, sanciones o despidos correspondientes. Como así también las denuncias a los organismos pertinentes, en caso de corresponder. ▪ Se ha facilitado un libro en el obrador, como así también en una oficina a convenir con el Código de Conducta del personal de obra, para conocimiento de la población, y donde se podrán recibir reclamos y quejas, las cuales serán levantadas y atendidas correctamente. ▪ Se ha creado una línea telefónica y página web donde se pueden realizar reclamos y quejas de manera privada. A su vez, en el sitio web se encuentran detalles del proyecto y el Código de conducta. ▪ En las reuniones con la población se ha dado a conocer el Código de Conducta y la existencia de los libros, teléfonos y página web para llevar a cabo quejas y reclamos. ▪ Todos los reclamos y quejas han sido atendidos en tiempo y forma.
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.6. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas tendientes a aumentar la seguridad en la operación de las tareas a realizar en la obra y mayor celeridad frente a las emergencias.					
Características y Contenidos	▪ Se maximizarán las medidas de seguridad e higiene generales y particulares para la protección de transeúntes y frentistas. ▪ Se tomarán las medidas necesarias para garantizar a los empleados y trabajadores obreros, las mejores condiciones de seguridad, higiene, estadía, nutrición y salud. ▪ En todos los casos se asegurará la provisión en tiempo y forma de agua potable para consumo humano. La provisión de agua será mediante dispenser. ▪ Se controlará una operación segura de los diferentes equipos y máquinas, que se utilicen en labores de manutención, los mismos serán utilizados y manejados de manera segura y correcta. ▪ Serán de uso obligatorio calzado reglamentario, cascos, guantes y demás elementos de protección requeridos por la normativa vigente en la materia. Se proveerán los elementos que minimicen los efectos producidos por el ruido como tapones u orejeras, y anteojos de seguridad para prevenir lesiones en la vista. Se controlará el uso de los mismos. ▪ A fin de evitar accidentes, se delimitarán zonas de circulación vehicular dentro del área de trabajo. Las mismas estarán señalizadas e informadas a todos los operarios. Asimismo, se estipularán áreas de circulación peatonal exclusiva, donde las maquinarias y vehículos no podrán tener acceso. ▪ Se colocarán extinguidores en sitios visibles y de fácil acceso, y en cantidad adecuada según la normativa de seguridad e higiene. ▪ Se contará con un botiquín de emergencias en los frentes de obra y en el obrador, así como una persona responsable de aplicar los primeros auxilios si la legislación vigente lo requiriera. ▪ Se identificará el centro de salud y/u hospital más cercano, y la ruta de acceso más corta y segura al mismo. ▪ Los vehículos y maquinarias, que no se encuentren operando, se estacionarán en el lugar designado para tal fin dentro del obrador o en el sitio correspondiente en el frente de obra, quedando prohibido el estacionamiento fuera la zona destina a este uso.					

PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	- Los vehículos estacionados, lo harán de tal forma que no se impida el libre egreso e ingreso al obrador o la circulación de otros vehículos en el frente de obra. Se planificará la disposición de los equipos, a fin de optimizar el uso de la superficie empleada para estacionamiento. - En ningún momento se dejará el equipo estacionado con el motor en marcha. El conductor, antes de retirarse del vehículo, dejará al mismo con freno de estacionamiento colocado y calzado en sentido de la pendiente. - Se cumplirá con todo lo reglado en la Ley Nacional Nº 24.028/91 Accidentes de Trabajo (y sus modificatorias y complementarias) y se complementará con medidas específicas del Programa de Contingencias. - Se contará con la presencia permanente de un profesional en Seguridad e Higiene (por la Contratista). El mismo realizará capacitaciones al personal y elaborará informes periódicamente, indicando los desvíos observados y las recomendaciones de cada caso. - Se registrarán los accidentes en planillas preparadas a tal fin. - El análisis estadístico de los accidentes de trabajo se llevará a cabo mediante índices de siniestralidad (índice de frecuencia e índice de gravedad).
Indicadores de éxito	- Se han llevado a cabo capacitaciones a todo el personal de obra, desde el cargo más alto, hasta el más bajo. Todos deben estar capacitados. - Todo el personal cuenta con los correspondientes elementos de seguridad, y todo el personal usa los elementos de seguridad. - No se ha presentado personal de obra que haya sufrido accidentes, ni enfermedades, productos de la obra. - En caso de accidente, o algún tipo de riesgo a la salud, se ha actuado con celeridad.
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.7. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, tendientes a aumentar la seguridad en la construcción y operación de la obra vial y mayor celeridad ante las emergencias, considerando que éstas se					

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	
	pueden producir entre vehículos, entre vehículos y peatones y/o ciclistas y entre vehículos y el ambiente.
Características y Contenidos	▪ Se identificarán y tipificarán las posibles contingencias (volcado de hormigón, volcado de combustibles o aceites, accidentes, incendios) en función de las características de esta obra, sus posibles daños (sobre las personas o el ambiente, fundamentalmente el suelo y los recursos hídricos) y formas de prevención y respuesta. ▪ Se asegurará la identificación de responsabilidades, cadena de comunicación, mecanismos de respuestas, adecuada capacitación, existencia de los elementos de seguridad previstos según los riesgos de cada contingencia analizada ▪ Se capacitará al personal de obra en materia de seguridad, prevención y cuidado del medio ambiente. Respecto al personal de obra, se asegurarán en todo momento vías de escape de los posibles lugares de ocurrencia del siniestro, disponiéndose de un sistema de alarmas para alertar a todos los presentes. ▪ Se protegerá al personal que actúe en la emergencia. ▪ Se minimizarán los efectos de una contingencia una vez producida, desarrollando acciones de control, contención, recuperación y en caso contrario restauración de los daños siguiendo un plan predeterminado, con responsables y actores debidamente capacitados, entrenados y con tareas específicas y pautadas. ▪ Se protegerá a terceros relacionados con la obra, salvaguardando la vida humana y preservando el ambiente.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural <i>MM – 1. Medidas de mitigación en relación con el aire</i> <i>MM – 4. Medidas de mitigación en relación con la vegetación y fauna urbana</i> <i>MM – 5. Medidas de mitigación en relación con el paisaje</i> Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i> <i>MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales</i>
Indicadores de éxito	▪ Existencia de un Plan de Prevención de Emergencias y Contingencias Ambientales de la Obra. ▪ Conformidad del Inspector Ambiental y Social ▪ Ausencia de contingencias ▪ Adecuada respuesta a contingencias ▪ Ausencia de consecuencias negativas resultantes de eventuales contingencias

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	
	- Ausencia de pasivos ambientales - Ver indicadores de éxito de las MM – 1, MM – 4, MM – 5, MM – 6 y MM – 8
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.8. PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL, ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN

PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO Y SEÑALIZACION						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y representante técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, tendientes a aumentar la seguridad vial durante la construcción y operación de la obra vial, incluyendo una mayor celeridad ante las emergencias a través de una adecuada señalización y desvíos de tránsito.					
Características y Contenidos	▪ Considerar la normativa y recomendaciones sobre seguridad vial aplicables a nivel provincial. ▪ El manejo del tránsito vehicular en el área de influencia directa y operativa de la obra requerirá que se prevean y apliquen adecuadas medidas de manejo y señalización para evitar o minimizar contingencias, percances y accidentes. ▪ Se maximizará la seguridad en la circulación de vehículos y peatones, por lo que es importante que se minimicen las interferencias de la obra con el tránsito. El mantenimiento de uno de los carriles en funcionamiento permitirá disminuir la afectación al tránsito aunque produciendo demoras. ▪ En relación al manejo de las señalizaciones, informativas y preventivas, se contemplarán las medidas propuestas ya sea para la señalización de desvíos transitorios de tránsito, el establecimiento de los dispositivos de control de tránsito y protección de obras, la señalización interna de la obra y del obrador y el mantenimiento de las mismas. ▪ En relación al manejo del tránsito, el Contratista deberá contemplar la accesibilidad de los frentistas, la accesibilidad a los centros de interés comunitario e infraestructura de comercial, el diseño de senderos peatonales y desvíos transitorios de tránsito, la circulación de vehículos y maquinarias y la modificación de recorridos de transporte público. ▪ En relación al manejo de las señalizaciones, informativas y preventivas, el Contratista deberá contemplar las medidas para la señalización de desvíos transitorios de tránsito, el establecimiento de los dispositivos de control					

PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO Y SEÑALIZACION	
	de tránsito y protección de obras, la señalización interna de la obra y del obrador. ▪ En base a la jerarquía de la ruta y a la evaluación de riesgos de accidentes, definir las velocidades máximas permitidas, implementando la señalización correspondiente. ▪ Incluir señalización sobre el uso obligatorio de cinturón de seguridad para automovilistas. ▪ Incluir señalización sobre la utilización de casco, protecciones e indumentaria reflectante para motociclistas y ciclistas según lo requiera la normativa de aplicación ▪ Desalentar los cruces informales (no habilitados) de la ruta que aumenten el riesgo de accidentes ▪ Implementar una campaña de educación vial en establecimientos educativos, productivos, residenciales del área de influencia de las obras, tanto en la etapa de construcción como de operación. ▪ Localizar y señalar adecuadamente las paradas del transporte público, construidas con las condiciones de seguridad y confort adecuadas.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Físico - Natural MM – 4. Medidas de mitigación en relación con la vegetación y fauna urbana Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de accidentes de operarios y población ▪ Ausencia de reclamos de vecinos y usuarios ▪ Minimización de la afectación al tránsito y al transporte de personas, bienes y servicios ▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 4, MM – 6 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.9. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta
Responsables	Implementación	Responsable ambiental y social y representante técnico de la Contratista			
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social			

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, sobre las acciones que lleva a cabo la obra, a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra vial, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Este Programa se aplicará durante la ejecución de las acciones de obra.
Características y Contenidos	▪ Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con los usuarios de la autopista y comunidades adyacentes (opiniones, sugerencias, quejas o reclamos) relacionados con el desarrollo de la obra. ▪ Se comunicará a las autoridades, vecinos, empresas u organismos que posean instalaciones o desarrollen actividades próximas a la obra, con anticipación a las acciones a ejecutar en los períodos subsiguientes. ▪ Se comunicará con anticipación a los posibles afectados o a las autoridades pertinentes aquellas acciones de la obra que pudieran generar conflictos con actividades de terceros. El Plan de Comunicación podrá ser por ejemplo a través de folletos a entregar a los conductores indicando alternativas a tomar para evitar la interrupción de tránsito, dejando la elección a criterio del usuario. También puede utilizarse cartelera colocada en vías cercanas en puntos tales que permitan que el conductor seleccione una vía alternativa. ▪ Se colocará cartelera en cada frente de obra indicando: Nombre del Proyecto, Nombre del Comitente, Nombre del Concesionario, direcciones y teléfonos de consulta y recepción de quejas. ▪ Se señalizará e informará de los caminos o tramos por la cual se desplazaran los vehículos pesados afectados a la obra. ▪ Se preparará y dispondrá en el obrador de material gráfico (afiche o cartel) no técnico, de divulgación de la Obra. ▪ Este Programa deberá articularse especialmente con el de manejo del tránsito a fin de dar aviso adecuado, en tiempo y forma, a la comunidad sobre los desvíos de tránsito y peatonales y movimientos de transporte de materiales y escombros que puedan afectar el normal funcionamiento del tránsito en la zona.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Indicadores de éxito	- Ausencia de reclamos por arte de los usuarios y pobladores locales. - Pronta consideración, solución y comunicación frente a eventuales contingencias o impactos ambientales y sociales - Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental y social - Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-

7.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROGRAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista				
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social				
Objetivo	Desarrollar e implementar un sistema de recepción y gestión de quejas, reclamos y sugerencias con mecanismos acordes con el contexto local y las características socio-culturales de los grupos involucrados del Proyecto, con especial consideración y respeto a los grupos más vulnerables. Difundir y promover los procedimientos para reclamar, realizar el seguimiento, y conocer los plazos y los mecanismos de resolución.					
Características y Contenidos	▪ El Contratista estará a cargo de la recepción, sistematización, procesamiento y respuesta a los reclamos que surgieran durante la etapa constructiva causados por riesgos o impactos propios de la construcción. ▪ Si la resolución no fuese posible luego de los análisis de la Contratista se remitirá a la DPV para su análisis y resolución. ▪ Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito de la obra, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa, ante la Defensora del pueblo y/o ante los Tribunales de Justicia de la Provincia de Mendoza. ▪ El Mecanismo deberá contar con una herramienta eficiente para la recolección, el seguimiento y la notificación de las quejas. El proceso se documentará mediante un registro de quejas (en un archivo físico y en una base de datos). El procedimiento se inicia con la presentación de la denuncia (de manera oral o escrita) por el demandante. El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes (el demandante y el Proyecto).					
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico <i>MM – 6. Medidas de mitigación en relación con la calidad de vida de la población</i>					

PROGRAMA DE QUEJAS Y RECLAMOS	
	MM – 8. Medidas de mitigación en relación con las actividades productivas y económicas MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales MM – 11. Medidas de mitigación en relación con el tránsito y transporte
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales sin registrar y contestar. ▪ Pronta consideración, solución y comunicación frente a eventuales contingencias o impactos ambientales y sociales ▪ Ausencia de no conformidades por parte del Inspector Ambiental y Social ▪ Ver indicadores de éxito de las MM – 6, MM – 8, MM – 9 y MM – 11
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	De manera general, el Mecanismo seguirá los siguientes lineamientos: • Proporcional: El Mecanismo tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas. • Culturalmente apropiado: El Mecanismo está diseñado para tener en cuenta las costumbres locales de la zona. • Accesible: El Mecanismo está diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo. • Anónimo: El demandante puede permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante. • Confidencial: El proyecto respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se comparten de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades. • Transparente: El proceso y funcionamiento del Mecanismo es transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población. • Ver Anexo sobre Mecanismos de Quejas y Reclamos.

7.11. PROGRAMA PARA EVITAR/MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PROGRAMA PARA MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS					
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista			

PROGRAMA PARA MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social
Objetivo	El objetivo del presente es que se eviten o minimicen las afectaciones a las actividades económicas de la zona, en particular en el área operativa.	
Características y Contenidos	- Se deberá dar a conocer a todos los comerciantes y trabajadores el plan de obras con su cronograma previsto y se facilitará un teléfono y página web de consulta. - Se llevarán a cabo reuniones con los comerciantes frentistas de la vía, a quienes se les dará a conocer las actividades de la obra y, se les consultará preferencias de días y horas de trabajos de obra. En base a las sugerencias, se intentarán acordar las obras, circulación de equipos, personas y materiales, el depósito de materiales, etc. en condiciones, días y horarios que minimicen la afectación de las actividades económicas (comercio, gastronomía, turismo, etc.) - No podrá afectarse el acceso ni las condiciones de seguridad a ningún establecimiento comercial ni actividad económica durante la ejecución de los trabajos.	
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio antrópico MM – 6. Calidad de vida de la población MM – 8. Actividades productivas y económicas	
Indicadores de éxito	- Se han dado a conocer a todos los comerciantes las tareas que se llevarán a cabo, los plazos y se ha facilitado un teléfono y página web de consulta. - Se han llevado a cabo reuniones con los comerciantes frentistas de la vía, a quienes se les dio a conocer las actividades de la obra y, se les consultó preferencias de días y horas de trabajos de obra. Dichas sugerencias fueron consideradas para las obras a días y horarios en que perjudiquen mínimamente la actividad comercial. - El cronograma de obras ha sido consensuado con los actores sociales involucrados. - No se ha interrumpido el acceso a ningún establecimiento comercial ni actividad económica. - No se han registrado quejas sin atender o resolver.	
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza	
Observaciones	-	

7.12. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas dirigidas a evitar la afectación del patrimonio histórico-cultural en el entorno del AO.	
Características y Contenidos	- Se aplicarán medidas de protección con relación a los elementos históricos (por ejemplo, los monumentos o sitios de culto), que se encuentren en el entorno del AO y vías de acceso a la misma, en particular en relación a la afectación de su valor patrimonial debido al movimiento de maquinarias y equipos. - Si se detectan evidencias históricas o culturales de relevancia, se deberá proceder a informar a las Autoridades Competentes a fin de que arbitren las medidas necesarias para su relocalización en el marco de una planificación adecuada, y que guarden todos los recaudos necesarios del caso. - Si se detectase la existencia de santuarios, presencia de imágenes religiosas u otros elementos de la creencia religiosa y/o popular, linderos a la zona operación o inmersos en las mismas, el Contratista implementará las medidas de protección necesarias, aprobadas por la Inspección, a fin de asegurar la no afección de estos elementos. En caso de ser indispensable su reubicación, el Contratista deberá desarrollar e implementar las acciones para ello, que deberá incluir un componente participativo y comunicacional, debiendo ser aprobado por la inspección previamente al movimiento de los elementos en cuestión.	
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Medio Socio - Económico MM – 9. Medidas de mitigación en relación con las actividades, usos del suelo y aspectos socioculturales	
Indicadores de éxito	- Ausencia de reclamos por parte de los pobladores locales. - Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental y social - Ver indicadores de éxito de las MM - 9	
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza	
Observaciones	-	

7.13. PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa	x	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Responsable Ambiental y Social y Representante Técnico de la Contratista				

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN		
	Supervisión	Inspección de obra – Inspección Ambiental y Social
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las acciones que formarán parte de la supervisión de las medidas de mitigación, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la Contratista, sobre las acciones que lleva a cabo la obra, a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la Obra vial y para los operarios.	
Características y Contenidos	- Se realizará un seguimiento detallado y verificación del cumplimiento del PGAYS con frecuencia mensual y de la normativa ambiental y social de aplicación, según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo. - Se verificará y exigirá que la Contratista cumpla con los monitoreos ambiental y sociales (agua, aire, ruido, Inventarios, etc.) y sociales estipulados en el PGAYS y/o acordados en el Contrato. Estos monitoreos deben realizarse con laboratorios certificados. - En el caso de contingencias ambientales responsabilidad del Contratista, la Inspección podrá solicitar al Contratista de obra, la ejecución de monitoreos ambientales no previstos originalmente, que serán exclusiva responsabilidad de la Contratista. - Se asesorará al Contratista para la correcta implementación del PGAYS. - Se establecerán mecanismos de control y monitoreo para cada Plan y Programa de Gestión Ambiental y Social presentado en el PGAYS. - Se evaluarán las modificaciones al PGAYS del proyecto que proponga la Contratista de Obra. - Se atenderán las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad programada respecto a la gestión ambiental y social del proyecto. - Se elaborará un informe mensual detallado sobre los avances y resultados en el cumplimiento de las responsabilidades ambientales y sociales de la Contratista, reportando disconformidades en la aplicación del PGAYS. Además del Informe mensual, deberá elaborar y presentar informes de integración semestrales y el informe de término de obra, sobre el control de impactos ambientales y sociales y medidas de manejo (ver planilla modelo a continuación). - Se velará por un adecuado manejo de las áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y social del área de influencia del proyecto por parte de la Contratista. - Se exigirá que toda contravención o acciones de personas que residan o trabajen en la obra y que originen daño ambiental o social, sea reportada al Contratista de obra en forma inmediata, para que este corrija y/o tome las acciones pertinentes. - Se verificará el resarcimiento de los daños y perjuicios a la comunidad, que sean causados por la obra (acción u omisión) durante su desarrollo. Estos eventos y su resarcimiento deberán ser reportados en sus informes	

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
	mensuales e incluirán los registros de aceptación a satisfacción del representante legal de la comunidad afectada. ▪ Se verificará la oportuna aplicación de medidas de emergencia para contrarrestar el peligro en accidentes acaecidos o que previsiblemente puedan ocurrir, que causen deterioro ambiental o social. ▪ Se realizará el acompañamiento en todas las actividades ambientales y sociales del proyecto en concordancia a los planos y especificaciones técnicas, las fuentes de materiales y requisitos de mano de obra, de equipos, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad en general y en todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente dirección, ejecución y control ambiental y social. ▪ La Contratista se obliga, en desarrollo de sus actividades de obra, a dar cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, ambiente, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que se impartan a este respecto. El personal técnico y administrativo que labore en la zona de obra, deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar. ▪ Se verificará que el personal esté provisto de los elementos de protección requeridos para la ejecución del servicio, tales como: overoles o pantalón y camisa, casco, gafas de seguridad, protectores auditivos, botas, guantes, entre otros, que cumplan con las especificaciones de seguridad vigentes.
Medidas de mitigación relacionadas (Capítulo 6)	Este programa guarda relación con todas las Medidas de Mitigación planteadas en el Cap. 6 de la presente EAS
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de reclamos por arte de los usuarios y pobladores locales. ▪ Ausencia de contingencias ▪ Ausencia de no conformidades por parte del Supervisor ambiental y social ▪ <i>Ver indicadores de éxito de las MM del Cap. 6</i>
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	A continuación se presenta la ficha tipo de Supervisión del cumplimiento de las Medidas de Mitigación

Ficha tipo de Supervisión del cumplimiento de las Medidas de Mitigación

1. DATOS DEL PROYECTO VIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

ORGANISMO FINANCIADOR¹: BID ☐ BIRF

☐ CAF ☐ OTROS ☐

Número de Proyecto: **Fecha de Aprobación:**

NOMBRE DEL PROYECTO VIAL:

CALIFICACIÓN

**Declaración de
Impacto Ambiental
N°:**

Fecha de Emisión:

Anterior

NA

S³

PS

PI

I⁶

2

4

5

☐

☐

☐

☐

☐

☐

Actual

NA

S

PS

PI

I

☐

☐

☐

☐

☐

PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PGAYs:

PROGRAMAS

-
-

☐

**Fecha de la última
Supervisión:**

**Responsable/s del último
Informe de Supervisión:**

**Fecha de la actual
Supervisión:**

**Responsable/s del Informe
Actual de Supervisión:**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PGAYs

PROGRAMA⁷

(Insertar)

SUBPROGRAMA

CONTRATISTA

(Insertar)

**PORCENTAJE DE
AVANCE FÍSICO**

DETALLE

**PREVISTO
(%)**

**ACTUAL
(%)**

**DIFERENCI
A (%)**

¹ Marcar la que corresponde

² NA: No aplica

³ S: Satisfactorio

⁴ PS: Parcialmente Satisfactorio

⁵ PI: parcialmente Insatisfactorio

⁶ I: Insatisfactorio

⁷ Repetir la sección para cada programa evaluado.

	1. Acumulado hasta la supervisión o visita anterior	----	----	----
	2. Entre la supervisión o visita anterior y la actual	----	----	----
	3. Acumulado hasta la supervisión actual	----	----	----

Causas de Atraso:

Comentarios del SSA⁸:

PROGRAMA -----
(Insertar)

CONTRATISTA -----
(Insertar)

	DETALLE	PREVISTO (%)	ACTUAL (%)	DIFERENCIA (%)
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIARO	1. Acumulado hasta la supervisión o visita anterior	----	----	----
	2. Entre la supervisión o visita anterior y la actual	----	----	----
	3. Acumulado hasta la supervisión actual	----	----	----

Causas de Atraso:

Comentarios del ISA: -----

PROGRAMA -----
(Insertar)

CONTRATISTA -----
(Insertar)

	DETALLE	PREVISTO (%)	ACTUAL (%)	DIFERENCIA (%)

⁸ ISA: Inspector Socio Ambiental.

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA⁹ DEL PGA	1. Acumulado hasta la supervisión o visita anterior	----	----	----
	2. Entre la supervisión o visita anterior y la actual	----	----	----
	3. Acumulado hasta la supervisión actual	----	----	----

Causas de Atraso:

Comentarios del ISA:

3. RESUMEN DE HALLAZGOS PRINCIPALES POR PROGRAMAS DEL PGAYs

1.

2.

3.

4.

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PGAYs

PROGRAMA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO			RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES
	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	
	☐	☐	☐	
	☐	☐	☐	
	☐	☐	☐	

5. SITUACIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS PREVIAS

PROGRAMA DEL PGA	(Insertar...)				
ACCIÓN	FECHA ACORDADA	OBSERVACIONES	ESTATUS		
			C	PC	NC
1.			☐	☐	☐
2.			☐	☐	☐
3.			☐	☐	☐
4.			☐	☐	☐
5.					

6. DESEMPEÑO DE LA CONTRATISTA

⁹ Identificado en la primera fila de la tabla.

PROGRAMA DEL PGA ¹⁰		(Insertar...)							
ASPECTOS EVALUADOS	INDICADORES CLAVES DE		OBSERVACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO					
	PROCESO	RESULTADOS		NA	S	PS	PI	i	
ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES									
1. Cumplimiento de los condicionamientos de la Licencia Ambiental				☐	☐	☐	☐	☐	
2. Cumplimiento de metas establecidas en el Programa				☐	☐	☐	☐	☐	
3. Cumplimiento de Plazos por objetivos específicos				☐	☐	☐	☐	☐	
4. Entrega de Informes parciales									
5. Otros (especificar)				☐	☐	☐	☐	☐	
ASPECTOS LOGÍSTICOS									
6. Disponibilidad de Recursos Financieros para la implementación del Programa				☐	☐	☐	☐	☐	
7. Disponibilidad de Recursos Físicos para la implementación del Programa				☐	☐	☐	☐	☐	
8. Disponibilidad de Recursos Humanos para la implementación del Programa				☐	☐	☐	☐	☐	
Calificación Agregada				☐	☐	☐	☐	☐	
7. PLAN DE ACCIÓN									
ACCIÓN		RESPONSABLE		FECHA ACORDADA					
1.									
2.									
3.									
4.									

¹⁰ Repetir la sección para cada Contratista/Consultora evaluado/a

5.

7.14. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA ETAPA OPERATIVA

Los Programas desarrollados en este ítem, compuestos por los diferentes Subprogramas que los constituyen, abarcan los aspectos relacionados a la limpieza, al mantenimiento de solados y mobiliario urbano, al mantenimiento del arbolado público, a la supervisión de las actividades comerciales, al control del tránsito vehicular restringido y a la respuesta ante contingencias.

7.14.1. PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARTICULARIZADO

PROGRAMA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARTICULARIZADO						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Personal de Zona Norte de la DPV				
	Supervisión	Coordinador Operativo DPV				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas dirigidas a efectuar las tareas de limpieza de las zonas de camino asociadas a cada una de las obras.					
Características y Contenidos	▪ Se debe mantener la limpieza de cordones, alcantarillas, cunetas, espacios verdes en zona camino, accesos y carriles.					
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de residuos en cordones, cunetas y alcantarillas que obstaculicen el tránsito y el escurrimiento. ▪ Eficiente limpieza de los espacios verdes en la zona de camino, incluyendo, entre otros, residuos asimilables a domiciliarios y residuos vegetales. ▪ Correcto mantenimiento de la limpieza en accesos, carriles y puentes. ▪ Ausencia de reclamos por parte de la población y el público usuario.					
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza					
Observaciones	-					

7.14.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SOLADOS Y MOBILIARIO URBANO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SOLADOS Y MOBILIARIO URBANO						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Personal de Zona Norte de la DPV				
	Supervisión	Coordinador Operativo DPV				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas dirigidas a efectuar las tareas de mantenimiento relacionadas a solados, mobiliario urbano y asociados.					

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE SOLADOS Y MOBILIARIO URBANO	
Características y Contenidos	- Se debe mantener la correcta operatividad de la cartelería en su totalidad. - Debe asegurarse la correcta visualización de la señalética, realizando el retiro de los objetos que puedan dificultarla (ramas, cables, carteles no autorizados, etc.) y su correcta operatividad (mantenimiento de pintura o reemplazo). - Se debe efectuar el correcto mantenimiento del mobiliario urbano asociado a la zona de camino, incluyendo paradas de colectivo, pasarelas, puentes, etc. - Debe realizarse la correcta gestión de la disposición y posterior manejo de los recipientes de residuos.
Indicadores de éxito	- Ausencia de señalética o cartelería inteligente dañada que dificulten el tránsito vehicular y peatonal en la zona. - Eficiente mantenimiento del mobiliario urbano. - Correcta disposición y gestión de los recipientes de residuos. - Ausencia de reclamos por parte de la población y el público usuario.
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza / Autoridades municipales competentes
Observaciones	-

7.14.3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Personal de Zona Norte de la DPV				
	Supervisión	Asesoría Forestal DPV				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas dirigidas a efectuar las tareas de mantenimiento relacionadas al arbolado urbano público.					
Características y Contenidos	▪ Debe asegurarse la implementación de tareas de poda, raleo y control sanitario de los ejemplares localizados en la zona de camino. ▪ Debe darse cumplimiento a las normas de seguridad vial relacionadas con el arbolado respecto del tráfico en la vía. ▪ Debe asegurarse la no interferencia del arbolado respecto de luminarias y señalizaciones viales.					
Indicadores de éxito	▪ Ausencia de ejemplares muertos o en malas condiciones. ▪ Ausencia de problemas con los transeúntes y accidentes de tránsito relacionados a la falta de poda de los ejemplares. ▪ Ausencia de reclamos por parte de la población y el público usuario.					
Supervisión	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza					

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO PÚBLICO	
externa	
Observaciones	-

7.14.4. PROGRAMA DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA DE CONTROL DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Policia Municipal de Luján de Cuyo - Personal de Zona Norte de la DPV				
	Supervisión	Policia de Mendoza				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas dirigidas a efectuar las tareas de control del tránsito y seguridad vial, dirigido tanto para los rodados y ciclistas.					
Características y Contenidos	▪ Señalización vertical y horizontal ▪ Límites de velocidad ▪ Educación vial ▪ Control y Vigilancia					
Indicadores de éxito	▪ Correcto mantenimiento de la cartelería. ▪ Correcta gestión del tránsito. ▪ No incremento de la siniestralidad. ▪ Reducción de la inseguridad vial ▪ Ausencia de reclamo por parte de los usuarios.					
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza					
Observaciones	-					

7.14.5. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	x	De influencia directa		De influencia indirecta	
Responsables	Implementación	Defensa Civil Municipalidad de Luján de Cuyo – Zona Norte DPV				
	Supervisión	Defensa Civil de la Provincia de Mendoza				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas dirigidas a efectuar una rápida respuesta ante posibles contingencias.					

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS	
Características y Contenidos	▪ Debe implementarse un protocolo de respuesta ante accidentes, designando un responsable de su implementación y teniendo a disposición las vías de comunicación con los organismos intervinientes. ▪ Debe contarse con un protocolo de acción ante episodios de derrames de sustancias peligrosas o materiales inflamables.
Indicadores de éxito	▪ Rápida respuesta ante accidentes, derrames y otro tipo de contingencias.
Supervisión externa	Dirección Provincial de Vialidad Mendoza
Observaciones	-.